

**PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO-IÇÁ**

**PLANES PUEBLOS INDIGENAS**

**AGENCIA EJECUTORA**

**Wildlife Conservation Society - WCS**

**Ecuador**

## 1. Contenido

<b>Nombre del Proyecto:</b> Aprovechamiento sostenible en 700 has del ecosistema de humedales cofán, en 2 cadenas de valor de PFMN.		
<b>Organización Implementadora:</b> Fundación COPADE		
<b>Lugar donde se implementa:</b> Cantón Gonzalo Pizarro, Parroquia Puerto Libre, Comunidad cofán Sinangoe, Ecuador.		
<b>Tipo de Subproyecto:</b> Cadenas de Valor	<b>Duración:</b> 21 meses	<b>Fecha Inicio:</b> 01/agosto/2025
<b>Monto Aprobado:</b> 279. 971 USD	<b># de Beneficiarios:</b> Directos: 200 (133 H-67 M)	<b># de Beneficiarios:</b> Indirectos: 3000
<b>Comunidades impactadas directas:</b> Ecuador, Provincia de Sucumbíos, cantón Gonzalo Pizarro, Parroquia Puerto Libre, Rio Aguarico, Comunidad Sinangoe, El Cabeno. 200 miembros de la comunidad Cofan.		
<b>Objetivo del Proyecto:</b> Aprovechar de manera sostenible el morete ( <i>Mauritia flexuosa</i> ) y la ungurahua ( <i>Oenocarpus bataua</i> ) con enfoque ancestral, de género y de cadenas de valor en el ecosistema de bosque inundado en las 700 hectáreas de la población Cofán de Puerto Libre en la Amazonía ecuatoriana.		
<b>Objetivos Específicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Optimizar la recolección de morete y ungurahua para incrementar el 30% del volumen aprovechable en función de las EAS, en el primer año de ejecución del proyecto.</li><li>• Gestionar mecanismos de asociatividad, fortalecimiento comunitario, liderazgo femenino, de acopio y manejo ambiental con la participación de 200 beneficiarios del proyecto y al menos del 30% de mujeres.</li><li>• Transformar la materia prima del morete y la ungurahua en productos con valor agregado incorporando estándares de calidad y certificación de Huella Social.</li><li>• Impulsar la comercialización y el consumo responsable de productos con valor agregado del morete y ungurahua, con el fin de incrementar el 25% de ingresos de las familias beneficiarias.</li></ul>		
<b>Actividades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementación de prácticas de recolección y procesamiento sostenibles que aseguren la conservación de los recursos y la regeneración de los bosques.</li><li>• Aumento de la disponibilidad de morete y ungurahua a largo plazo para las futuras generaciones.</li><li>• Se generará valor agregado al aprovechamiento de los recursos del bosque inundado: Desarrollo de productos transformados e innovadores con valor agregado a partir de morete y ungurahua, como aceites, pulpas y harinas, cosméticos, entre otros.</li><li>• Aumento de los ingresos y la diversificación económica de la comunidad Cofán.</li></ul>		

- Empoderamiento económico de las mujeres: Participación activa y equitativa de las mujeres en todas las etapas del proyecto, y a lo largo de la cadena de valor desde la recolección hasta la comercialización.
- Fortalecimiento del liderazgo femenino y la autonomía económica de las mujeres: Inserción en los procesos de toma de decisiones en su vida familiar y comunitaria para la gestión social del territorio, para la mejora del bienestar de la comunidad y sus familias.
- Fortalecimiento de la cadena de valor, establecimiento de alianzas estratégicas con actores clave del mercado, como empresas transformadoras, distribuidores y comercializadores.
- Desarrollo de canales de comercialización eficientes y justos para los productos de morete y ungurahua.
- Rescate de conocimientos ancestrales: Incorporación de prácticas y conocimientos ancestrales de la cultura Cofán en el manejo sostenible de morete y ungurahua, en combinación con transferencia de tecnologías de manejo forestal.
- Transmisión de conocimientos intergeneracionales para asegurar la continuidad de las tradiciones y el cuidado del territorio, con el incremento de capacidades en educación ambiental.
- Desarrollo comunitario integral: Fortalecimiento de la identidad cultural, gobernanza y el sentido de pertenencia de la comunidad Cofán.

## **1. Introducción/descripción del plan para pueblos indígenas**

En Ecuador se pierden alrededor de 80,000 has de bosque cada año, debido a la expansión de la frontera agrícola. En Sucumbíos la pobreza bordea el 50,9%. Su economía depende de actividades extractivas por esta razón el 64,9% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia. La impunidad, la pérdida de tradiciones, la migración de jóvenes y la falta de oportunidades económicas debilitan las estructuras sociales y culturales (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2019). En Puerto Libre, se estima que la población indígena cofán es de aprox. 300 habitantes, con empleos informales, precarios, escasas oportunidades, exclusión, subsistencia comunitaria que se traduce en tala ilegal. Frente a esto el Plan para Pueblos Indígenas que se ha construido de manera participativa busca fundamentalmente involucrar a los PI, abordar riesgos o impactos para los Pueblos Indígenas (PI) o los territorios indígenas que se puedan generar con las actividades del subproyecto, garantizar beneficios equitativos para los PI.

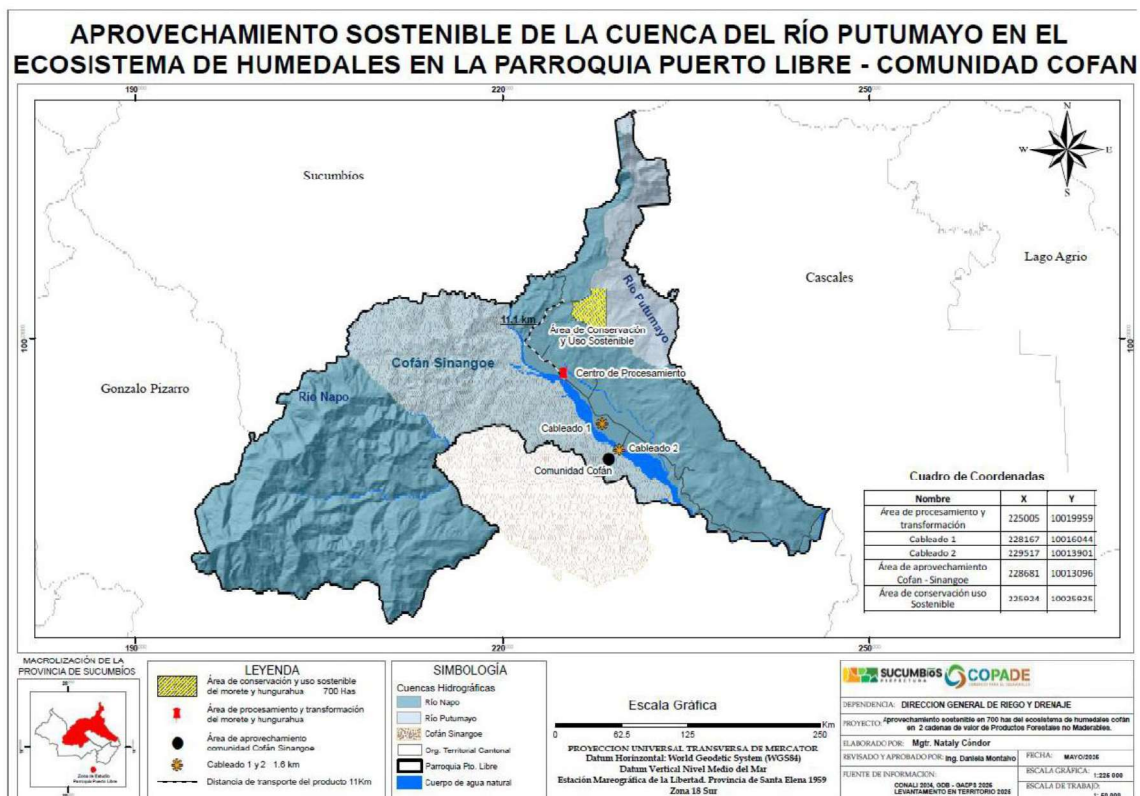
El subproyecto a través del fortalecimiento de capacidades comunitarias: Impulsaremos el aprovechamiento sostenible, la transformación de morete y ungurahua en productos con valor agregado y su comercialización responsable, para lo cual partiremos del plan de manejo ambiental de la zona, en donde se privilegie actividades de recolección, se tomen en cuenta procesos ancestrales y se permita el manejo adecuado del ecosistema. Con estrategias de transformación, mejores prácticas de recolección y acopio, con estándares de calidad, un diseño de marca que represente los valores propios de la población cofán en orientación al respeto ambiental, el manejo sostenible de su entorno y el liderazgo de la mujer. Impulsaremos canales de comercio justo, distribución y consumo a nivel local y nacional, así como el manejo adecuado de la logística y transporte. El asocio con tiendas

especializadas, la participación en mercados, y la venta en línea para generar ingresos para las comunidades locales, respetando los derechos de los pueblos indígenas y los mecanismos de participación, consentimiento y consulta previa. Esto les permitirá desarrollar sus propias iniciativas y generar ingresos de manera autónoma, reduciendo su dependencia de actividades que dañan el medio ambiente y que generen algún riesgo para su integridad cultural.

En este documento encontramos: contexto del subproyecto; comunidades participantes, objetivos; metodología; a. Los resultados de la evaluación social; incluyendo el marco legal nacional e internacional relacionado a pueblo indígenas y la información demográfica y social del área de implementación de las actividades y/o subproyectos; b. El proceso de socialización y participación libre e informado llevado a cabo con el pueblo indígena (Taller de planificación y Taller de validación); c. Las medidas adicionales que puedan ser necesarias para reducir, evitar o compensar los efectos adversos sobre los pueblos indígenas y para que el subproyecto les reporte beneficios económicos y sociales apropiados desde el punto de vista cultural y de género, cuando sea pertinente; d. Las recomendaciones para llevar a cabo las diferentes actividades tendientes a garantizar la participación libre e informada de los pueblos indígenas durante la ejecución, el seguimiento y la evaluación del subproyecto; e. Los acuerdos formales alcanzados con los Pueblos Indígenas y/o sus organizaciones (como las Actas de compromiso [Anexo 1](#); [Anexo 2](#) y [Anexo 3](#)); f. Estimaciones de costos, plan de financiamiento, cronograma y roles y responsabilidades para la ejecución del plan. g. Mecanismos y parámetros adecuados que permitan llevar a cabo el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre la ejecución del plan h. Descripción del mecanismo de atención de quejas, reclamos y resolución de conflictos

En este sentido, el Plan de Pueblos Indígenas constituye un instrumento de diálogo intercultural, planificación conjunta y gestión compartida, que refuerza la gobernanza indígena, la acción climática territorial y la sostenibilidad socioambiental en los territorios de la cuenca garantizando que las acciones del subproyecto contribuyan tanto al bienestar económico como a la preservación cultural, espiritual y ecológica de los pueblos Cofan.

## Mapa de ubicación del Subproyecto



### 1.1 Objetivo/descripción del PPI

Este PPI tiene como objetivo asegurar la participación oportuna y eficaz de los pueblos indígenas, bajo enfoques que prioricen el diálogo, consenso y construcción participativa; así, se espera generar y consolidar una relación colaborativa y de confianza con los diferentes pueblos indígenas, incentivándolos a interactuar, dialogar y compartir conocimiento. Para ello se generarán espacios propios de trabajo y discusión con las partes beneficiarias del subproyecto, asegurando que las acciones desarrolladas sean culturalmente pertinentes, sostenibles y coherentes con sus Planes de Vida, y que contribuyan a mejorar sus medios de vida, fortalecer su gobernanza y preservar su patrimonio natural y espiritual.

### 1.2. Metodología

La metodología para la implementación del Plan de Pueblos Indígenas (PPI) se basa en un enfoque participativo, intercultural y de diálogo de saberes, que promueve la participación plena, libre, previa e informada de los pueblos Cofan en todas las fases del subproyecto "Aprovechamiento sostenible en 700 has del ecosistema de humedales cofán, en 2 cadenas de valor de PFNM".

El proceso metodológico contó con elementos del Estándar Ambiental y Social N°7 (EAS7) del Banco Mundial, el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) del Proyecto "Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá" y a las Políticas Institucionales de Copade, garantizando

la aplicación de principios de pertinencia cultural, equidad de género, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

En el proyecto: "Aprovechamiento sostenible en 700 has del ecosistema de humedales cofán, en 2 cadenas de valor de PFNM",

El PPI incluye, los siguientes apartes:

**a. Resultados de la evaluación social (características del pueblo indígena: demografía, territorio, estructuras sociales y organizativas, usos y costumbres, expresiones culturales)**

El pueblo A'I-Cofán, existe desde tiempos milenarios en la Región amazónica ecuatoriana; su presencia física se ubica en los territorios de la provincia de Sucumbíos, concretamente desde la parte alta del Río Aguarico, por sus riberas, hasta Cuyabeno. Se auto-determinan como A'i que en su idioma (A'ingae) significa "la gente" y en la actualidad representan un grupo que supera los mil doscientos habitantes. Están organizados bajo el sistema tradicional, basado en grupos de descendencia patrilineal o "antia".

El papel de curaca o tuturica (jefe y shamán) que ejerce poder decisivo, tanto a nivel religioso como político. Los A'i se identifican con vestimenta de camisones de manga corta, que los adornan con plumas de aves en la parte de sus hombros. Portan collares, pulseras y una especie de diadema en forma de aro en la cabeza. Están localizados en comunas y centros, de las cuales se mencionan las más importantes y representativas: Sinangüé, Zábalo, Chandía Na'en, Tayosu Conqque, Dovuno y Dureno.

Hablan su propia lengua, conocida como A'ingae – Cofán. Su alimentación se basa en los productos agrícolas del medio local, como el plátano, yuca, camote, maíz, pepa de chonta, estos productos lo acompañan con carne de monte, y el pescado La chucula y la chicha son bebidas populares de la nacionalidad A'i, que junto con el jugo de unguragua o morete, les proporcionan el alimento suficiente para realizar sus actividades diarias.

La economía está basada en la venta de verduras, extracto de plantas medicinales, pescado de agua dulce; y prendas de artesanía, que construyen con semillas de árboles, plumas de aves, fibras, y piedras. Acostumbran a celebrar fiestas de integración, realizan eventos deportivos, toman chicha y acostumbran a tomar la bebida del yagé como una tradición ancestral.

Su organización se basa en la comunidad. La unión de las mismas constituyó la Organización Indígena de los Cofán del Ecuador, OINCE, que reformó sus estatutos para conformar la Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador, FEINCE, son miembros de la CONFENIAE y de la CONAIE

*b. Marco legal nacional e internacional relacionado a pueblo indígenas: normas, mandatos o mecanismos consuetudinarios*

**Marco internacional**

El PPI se rige por los principales instrumentos internacionales de derechos de los pueblos indígenas, entre ellos:

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1989), ratificado por Ecuador mediante Decreto Legislativo No. 100 del 15 de mayo de 1998, que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a conservar sus instituciones, culturas y tradiciones, y a participar en las decisiones que afecten su vida y territorio.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), que establece el derecho a la Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI), a la autodeterminación, a mantener y fortalecer sus instituciones políticas, económicas y sociales, y a conservar sus territorios y recursos naturales.
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (OEA, 2016), que refuerza la protección de la identidad cultural, el patrimonio espiritual y los sistemas propios de gobernanza.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), especialmente los ODS 13, 15 y 16, que promueven la acción climática, la vida de los ecosistemas terrestres y el fortalecimiento de instituciones inclusivas y participativas.
- En el contexto del Proyecto Cuenca Putumayo-Içá, estas disposiciones se operacionalizan mediante la aplicación del Estándar Ambiental y Social N°7 (EAS7) del Banco Mundial, que exige la adopción de marcos de planificación participativa (MPPI/PPI) y medidas específicas para asegurar la participación, el beneficio y la protección de los pueblos indígenas en todas las etapas del proyecto.

**Marco nacional (Ecuador)**

- La Constitución de la República del Ecuador (2008) reconoce al Estado como plurinacional e intercultural, garantizando en sus artículos 56 al 60 los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas. Estos incluyen la autodeterminación, el mantenimiento de sus formas propias de organización, la propiedad imprescriptible e inalienable de sus tierras comunitarias, y el derecho a ser consultados sobre planes y programas que afecten sus territorios.
- El Código Orgánico del Ambiente (COA, 2017) promueve la participación de las comunidades en la gestión ambiental y en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurando la inclusión de saberes ancestrales y prácticas tradicionales en los instrumentos de planificación ambiental.
- La Ley Orgánica de Circunscripciones Territoriales Especiales Amazónicas (LOCTEA, 2018) reconoce la Amazonía como una región de interés nacional para la conservación y el desarrollo sostenible, y establece la participación prioritaria de los pueblos indígenas en la planificación y ejecución de proyectos productivos y ambientales.

- Además, el Plan Nacional de Desarrollo 2021–2025 y la Política Nacional de Biodiversidad promueven la gestión sostenible de los ecosistemas y la valorización de los conocimientos ancestrales para el manejo de recursos naturales.

## Mecanismos internos

- El Plan de Pueblos Indígenas se alinea a los marcos de planificación de desarrollo territorial como son el Plan de Vida del Pueblo COFÁN, el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Sucumbíos y, en especial con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Libre; puesto que el mismo contribuye a la consecución de sus objetivos de desarrollo sostenible; gestión de recursos naturales, de conservación y de desarrollo económico sostenible.
- El PLAN DE VIDA DEL PUEBLO COFÁN CON EL PPI se validó con la comunidad (documento adjunto como Anexo 3 de este documento): Es un plan de vida de la Nacionalidad A'I-Cofán, es un instrumento de planeación que se origina en el autodiagnóstico de la comunidad, con el fin de solucionar las necesidades y problemas que aquejan a la comunidad, basado en la participación permanente y organizada de sus habitantes.
- El PPI, centra su eje de actuación en la Nacionalidad A'I-Cofán y su territorio ancestral en la Amazonía ecuatoriana. La propuesta busca el aprovechamiento sostenible de recursos específicos del territorio Cofán, que en el Plan de vida se identifican como la búsqueda de garantizar la supervivencia de la nacionalidad como pueblo ancestral, abordando aspectos como territorio, bioeconomía, pluridiversidad, cosmovisión, autonomía y gobierno. Así también se alinea con la importancia del territorio para la vida y la cultura de la Nacionalidad A'I-Cofán.
- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sucumbíos, es un instrumento de planificación que orienta las intervenciones de las instituciones pública y privada para generar el progreso local en el cantón Sucumbíos. Define el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad a nivel cantonal, y es fundamental para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

**Desarrollo Económico Productivo:** El PDOT del cantón Sucumbíos busca promover el desarrollo económico local, incluyendo el fomento de la productividad y el emprendimiento. El PPI, se alinea con este objetivo al proponer el aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderables (PFNM), lo cual puede generar nuevas oportunidades económicas para la población local.

**Uso del Suelo y Recursos Naturales:** El PDOT regula el uso y ocupación del suelo y busca la gestión sostenible de los recursos naturales. El PPI, se relaciona directamente con esto al proponer un aprovechamiento sostenible de los recursos del ecosistema de humedales, como el morete y la unguhua.

**Inclusión Social y Pueblos y Nacionalidades:** El PDOT busca generar bienestar para las zonas rurales,

con énfasis en pueblos y nacionalidades. El PPI tiene un enfoque ancestral y de género, lo que implica una consideración de la inclusión social y el respeto a las comunidades locales, en este caso, la población Cofán.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Libre, es un marco general que establece las directrices y estrategias para el desarrollo de la parroquia Puerto Libre, el PPI, se alinea con estas directrices al proponer una iniciativa específica de aprovechamiento sostenible de recursos naturales, y al promover la articulación con diversos actores territoriales para el desarrollo local. La implementación de la propuesta involucra a la comunidad Cofán, propone un manejo sostenible con enfoque de cadenas de valor, y de género.

**c. Definición de la Comunidad o Pueblo Indígena objetivo, localización y superficie del territorio que ocupa, características socioeconómicas, lingüísticas, estructura organizativa y nivel de marginación, así como otros datos que puedan tener influencia en el desarrollo del Subproyecto.**

El pueblo A'í Kofán, también conocido como Cofán, pertenece a la región amazónica del Ecuador y se ubica principalmente en la provincia de Sucumbíos, en el nororiente del país. Su territorio ancestral se extiende desde la parte alta del río Aguarico hasta Cuyabeno, abarcando la subcuenca de los ríos Aguarico, San Miguel y Putumayo, que conforman la frontera con Colombia (Nacionalidad Originaria A'í Kofán del Ecuador [NOA'IKE], 2020). Asimismo, en la actualidad, el territorio se organiza en seis comunidades principales: Dureno, Duvuno, Chandia Na'en, Sábalo, Sinangoe y Río Cofanes, con una superficie total estimada de 434.287 hectáreas, de las cuales únicamente 44.600 ha se encuentran legalmente reconocidas (NOA'IKE, 2020).

En cuanto a sus características socioeconómicas, la economía A'í Kofán se sustenta principalmente en actividades de subsistencia, entre las que destacan la agricultura, la pesca, la caza y la recolección de productos forestales no maderables (PFNM), como el *Mauritia flexuosa* (morete) y la *Oenocarpus bataua* (ungurahua), recursos que, además de su valor económico, poseen una profunda significación cultural y simbólica (NOA'IKE, 2020). Del mismo modo, los cultivos tradicionales incluyen yuca, plátano, maíz, chontaduro, cacao y café, productos destinados tanto al autoconsumo como al intercambio local. A la par, algunas familias participan en programas de conservación comunitaria, como Socio Bosque, cuyos incentivos económicos se invierten en el fortalecimiento de iniciativas productivas y ambientales (Cultural Survival, 2023). Sin embargo, factores como la pobreza estructural, la falta de vías de acceso y la presión derivada de las actividades extractivas principalmente petróleo y minería limitan significativamente las oportunidades de desarrollo e incrementan el nivel de vulnerabilidad social (IWGIA, 2023).

Por otro lado, en lo referente a las características lingüísticas, el idioma originario del pueblo es el A'ingae, una lengua aislada sin parentesco conocido con otras de la región, considerada un patrimonio intangible de alto valor cultural (NOA'IKE, 2020). Cabe destacar que el término "A'i" significa la gente, lo que evidencia la relación estrecha entre el idioma y la cosmovisión espiritual del pueblo. Según

registros lingüísticos, se estima la existencia de entre 1.200 y 1.500 hablantes activos en Ecuador, lo que sitúa al A'ingae como una lengua en peligro de desaparición (Nan Magazine, 2023).

En relación con la estructura organizativa, el pueblo A'i Kofán mantiene formas propias de autogobierno tradicional, guiadas por principios de consenso y participación colectiva. En este sentido, la Asamblea General constituye la máxima autoridad, conformada por representantes de todas las comunidades, mientras que la Directiva Ejecutiva es responsable de la coordinación administrativa y de la gestión del territorio (NOA'IKE, 2020). A nivel nacional, la representación formal recae en la NOA'IKE (Nacionalidad Originaria A'i Kofán del Ecuador), reconocida por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), entidad que regula los procesos de planificación, educación intercultural y defensa de los derechos colectivos (NOA'IKE, 2020; Amazon Frontlines, 2024). Además, en la comunidad de Sinangoe se ha fortalecido una Guardia Indígena Comunitaria, reconocida internacionalmente por su labor en la vigilancia ambiental y la defensa legal del territorio frente a la minería ilegal (Amazon Frontlines, 2024; Corte Constitucional del Ecuador, 2018).

Con respecto al nivel de marginación, el pueblo A'i Kofán presenta una situación de alta vulnerabilidad socioeconómica y territorial. La pérdida progresiva de su territorio ancestral, la contaminación de fuentes de agua a causa de las actividades extractivas, la limitada infraestructura educativa y sanitaria, y la escasa cobertura de servicios básicos son factores que afectan directamente su bienestar (IWGIA, 2023; Cultural Survival, 2023). No obstante, y pese a las adversidades, el pueblo ha implementado estrategias de resistencia y autogestión, como la vigilancia ambiental comunitaria, el manejo sostenible de los recursos naturales y la educación intercultural bilingüe, las cuales han fortalecido su resiliencia y cohesión social (Amazon Frontlines, 2024).

El territorio A'i Kofán posee un alto valor espiritual, pues se considera fuente de vida, conocimiento y equilibrio. Desde su cosmovisión, los ríos, montañas y bosques son seres vivos que merecen respeto y protección. En consecuencia, las prácticas rituales como las ceremonias del yagé (intsapa u'fa) y la fiesta de la chonta, expresan su profunda conexión con la naturaleza y el universo (NOA'IKE, 2020). Asimismo, la defensa del territorio se ha constituido en un símbolo de unidad y resistencia: en 2018, la comunidad de Sinangoe obtuvo una sentencia favorable de la Corte Constitucional del Ecuador, la cual suspendió las concesiones mineras en su territorio y reconoció el derecho a la consulta previa, libre e informada (Corte Constitucional del Ecuador, 2018).

**d. Proceso de socialización y participación libre e informado llevado a cabo con el pueblo indígena desde el inicio del subproyecto y en cada una de las etapas del mismo con el cumplimiento de los EAS (Taller de planificación y Taller de validación)**

El proceso de socialización y participación libre, previa e informada (CLPI) con el pueblo indígena A'i Cofán de Sinangoe se desarrolló conforme a los principios de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS), garantizando la transparencia, el acceso a información adecuada y la toma de decisiones bajo los mecanismos de gobernanza interna de la comunidad.

Para su cumplimiento, el 7 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la primera reunión de socialización,

mediante asamblea comunitaria legalmente convocada por el presidente de la comunidad. En esta jornada participaron las autoridades y miembros de la comunidad, quienes conocieron en detalle el contenido del subproyecto “*Aprovechamiento sostenible en 700 ha del ecosistema de humedales Cofán, en dos cadenas de valor de productos forestales no maderables (PFNM)*”. Durante la exposición se presentaron los objetivos, actividades previstas, duración, área de intervención, beneficios esperados, mecanismos de participación comunitaria y las medidas de protección de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad.

Tras un proceso de deliberación interna, conforme al derecho consuetudinario del pueblo A’i Cofán, la comunidad junto con representantes del Consejo Provincial y del GAD Parroquial, otorgó y firmó el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), autorizando el acceso al conocimiento tradicional asociado a las especies *Mauritia flexuosa* y *Denocarpus bataua*. Este consentimiento fue formalizado mediante acta firmada por las autoridades legítimas de la comunidad y los representantes institucionales correspondientes (ver anexo 3 este documento).

El procedimiento garantiza el cumplimiento de los principios de participación informada y significativa establecidos en los EAS, al haberse desarrollado una socialización inicial equivalente al Taller de Planificación, y al contemplarse espacios posteriores de seguimiento y validación de resultados, con la participación activa de los representantes comunitarios.

En consecuencia, el proceso implementado cumple plenamente con los lineamientos del CLPI y los requerimientos de participación de los EAS, asegurando el respeto a los derechos colectivos del pueblo indígena A’i Cofán de Sinangoe, la protección de sus conocimientos tradicionales y su involucramiento efectivo en todas las etapas del subproyecto

- a. **Medidas adicionales necesarias para reducir, evitar o compensar los efectos adversos sobre los pueblos indígenas y para que el subproyecto les reporte beneficios económicos y sociales apropiados desde el punto de vista cultural y de género, cuando sea pertinente: descripción de actividades que generan impactos, medidas a tomar y responsables.**

## **1. Actividad: Recolección de muestras biológicas y levantamiento de información en territorio comunitario**

### **Riesgo para el PI:**

Ingreso no autorizado a sitios sagrados, espacios culturalmente sensibles o zonas de uso tradicional, afectando valores espirituales y prácticas culturales.

### **Medidas acordadas:**

- Identificación participativa previa de sitios sagrados y áreas culturalmente sensibles.
- Exclusión explícita de estos sitios del muestreo.
- Acompañamiento obligatorio de un representante comunitario durante las visitas de campo.

### **Responsables:**

Equipo técnico del proyecto, autoridad comunitaria

**2. Actividad: Implementación de prácticas productivas nuevas o fortalecidas Riesgo para el PI:** Desplazamiento de prácticas tradicionales, imposición de modelos externos y pérdida de autonomía cultural.

**Medida acordada:**

- Validación previa de las prácticas propuestas con la comunidad, asegurando que sean compatibles con sus conocimientos tradicionales.
- Incorporación de saberes ancestrales en el diseño técnico.
- Implementación voluntaria y no obligatoria de nuevas prácticas.

**Responsables:**

Equipo técnico del proyecto, líderes comunitarios.

**3. Actividad: Distribución de beneficios económicos del subproyecto Riesgo para el PI:** Conflictos internos, inequidad en la distribución de beneficios y exclusión de mujeres o grupos vulnerables dentro de la comunidad.

**Medida acordada:**

- Definición participativa de criterios de distribución de beneficios.
- Inclusión obligatoria de mujeres indígenas en los espacios de decisión.
- Socialización transparente de resultados y beneficios.

**Responsables:**

Comité comunitario del proyecto, organización indígena y equipo social.

**4. Actividad: Espacios de participación y toma de decisiones Riesgo para el PI:** Participación simbólica, barreras lingüísticas o desconocimiento de los procesos por parte de la comunidad.

**Medida acordada:**

- Uso de lengua local cuando sea necesario.
- Metodologías participativas culturalmente adecuadas.
- Tiempos y espacios definidos por la comunidad para las reuniones.

**Responsables:**

Equipo social del proyecto y autoridades comunitarias.

**5. Actividad: Resolución de conflictos por uso del bosque**

**Riesgo para el PI:**

Que los mecanismos externos ignoren las formas tradicionales de resolución de conflictos.

**Medida:**

- Reconocer y priorizar mecanismos propios de justicia indígena.
- Articularlos con mecanismos formales solo si la comunidad lo solicita.
- Capacitar al equipo del proyecto en enfoques interculturales.

**Responsables:**

Autoridades tradicionales y equipo social.

- b. **Recomendaciones para llevar a cabo las diferentes actividades tendientes a garantizar la participación libre e informada de los pueblos indígenas durante la ejecución, el seguimiento y la evaluación del subproyecto; para lo cual se tiene en cuenta las Medidas para garantizar que estos pueblos y comunidades reciban beneficios económicos y sociales que sean culturalmente adecuados y apropiados con respecto al género, y los pasos para ejecutarlas.**

### **E.1. Diálogo intercultural y participación permanente**

Riesgo atendido: Participación limitada o meramente informativa.

Recomendaciones:

- Establecer un esquema de presencia territorial regular del equipo del proyecto, con visitas periódicas acordadas con la comunidad.
- Realizar reuniones presenciales con las autoridades y asambleas comunitarias como principal espacio de toma de decisiones.
- Implementar espacios periódicos de rendición de cuentas en territorio, donde se presenten avances, dificultades y decisiones del proyecto.
- Registrar los acuerdos en actas comunitarias validadas por las autoridades tradicionales.

### **E.2. Acceso a información comprensible y culturalmente adecuada**

Riesgo atendido: Que la información no sea comprendida plenamente por barreras técnicas o lingüísticas.

Recomendaciones:

- Presentar toda la información técnica, financiera y operativa en lenguaje claro, evitando tecnicismos.
- Traducir la información al A'ingae o Runa Shimi cuando la comunidad lo solicite o cuando se identifique que existen barreras de comprensión.
- Utilizar materiales visuales como mapas comunitarios, esquemas, cartillas ilustradas y presentaciones gráficas.
- Validar en asamblea que la información ha sido comprendida antes de tomar decisiones.

### **E.3. Garantía del consentimiento libre, previo e informado (CPLI)**

Riesgo atendido: Implementación de actividades sin consentimiento efectivo.

Recomendaciones:

- Aplicar procesos de CPLI antes de iniciar cualquier actividad que pueda afectar el territorio, los recursos naturales o las formas de vida de la comunidad.
- Asegurar que el consentimiento sea otorgado sin presiones, con tiempo suficiente para la deliberación interna y con acceso completo a la información relevante.
- Documentar los acuerdos en actas comunitarias y respetar el derecho de la comunidad a modificar, suspender o retirar su consentimiento.

### **E.4. Respeto a calendarios culturales, rituales y ecológicos**

Riesgo atendido: Interferencia del proyecto con prácticas culturales, rituales o ciclos ecológicos.

Recomendaciones:

- Ajustar los cronogramas del proyecto para no interferir con rituales, festividades, asambleas generales, épocas de cosecha, pesca o caza.
- Consultar previamente a las autoridades comunitarias sobre los tiempos adecuados para realizar actividades.
- Reprogramar actividades cuando la comunidad lo solicite por razones culturales, espirituales o ecológicas.

### **E.5. Inclusión de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables**

Riesgo atendido: Exclusión de ciertos grupos dentro de la comunidad.

Recomendaciones:

- Facilitar espacios de participación específicos para mujeres y jóvenes cuando la comunidad lo considere necesario.
- Promover su participación efectiva en procesos de consulta, monitoreo y toma de decisiones, respetando la organización social propia.
- Registrar la participación de manera desagregada para monitorear equidad.

### **E.6. Fortalecimiento culturalmente pertinente de capacidades**

Riesgo atendido: Imposición de modelos externos que debiliten la identidad cultural.

Recomendaciones:

- Integrar conocimientos ancestrales Cofán en el manejo de morete y ungurahua como parte central de las actividades del proyecto.
- Involucrar a sabios, sabias y conocedores locales como facilitadores en procesos de formación.
- Promover intercambios de experiencias entre comunidades indígenas para fortalecer aprendizajes horizontales.

### **E.7. Mecanismos culturalmente adecuados de quejas y resolución de conflictos**

Riesgo atendido: Falta de acceso efectivo a mecanismos de reclamo.

Recomendaciones:

- Socializar el mecanismo de quejas y reclamos de WCS en idioma comprensible y en espacios comunitarios.
- Garantizar confidencialidad, no represalias y accesibilidad.
- Articular el mecanismo externo con los mecanismos propios de resolución de conflictos de la comunidad, respetando su autonomía.

#### **c. Medidas necesarias para fortalecer la capacidad de otras partes interesadas en materia de pertinencia cultural, perspectiva de género, etc.**

Se implementarán medidas orientadas al fortalecimiento de capacidades locales e institucionales, con especial énfasis en la comunidad A'í Cofán de Sinangoe y en la participación activa de las mujeres. Estas acciones permitirán que las actividades del subproyecto se desarrollen en coherencia con la cosmovisión Cofán, respetando sus sistemas de vida, sus normas consuetudinarias y sus estructuras de gobernanza, al tiempo que se promueve la equidad de género en todos los niveles de intervención.

En cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS), se establecen medidas específicas que aseguran la integración transversal de la pertinencia cultural y el enfoque de género en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación del subproyecto. Estas medidas buscan garantizar el respeto a los derechos colectivos, la participación libre e informada, y la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y líderes tradicionales en los procesos de toma de decisiones.

Las medidas contempladas incluyen:

- **Capacitación en EAS y enfoque intercultural**

Realizar talleres participativos sobre los principios de los EAS, con énfasis en la protección de los derechos colectivos, la gestión ambiental y social responsable, la comunicación intercultural y el respeto a la cosmovisión del pueblo A'i Cofán de Sinangoe.

- **Incorporación del enfoque de género**

Se promoverá la participación equitativa de mujeres Cofán en todas las fases del subproyecto, mediante mecanismos que aseguren su representación activa en los espacios comunitarios de planificación, gestión y toma de decisiones. Esto incluirá procesos de formación en liderazgo, fortalecimiento de capacidades técnicas en recolección, procesamiento y gestión empresarial, y reconocimiento del rol estratégico de las mujeres en la transmisión del conocimiento ancestral y en la sostenibilidad del ecosistema.

- **Sensibilización sobre prácticas culturalmente apropiadas**

Se realizarán espacios de diálogo y reflexión con la comunidad A'i Cofán de Sinangoe para fortalecer el conocimiento sobre sus derechos colectivos, sus formas tradicionales de organización y los principios que rigen el uso responsable de su territorio. Estas actividades permitirán identificar y reafirmar las prácticas que son compatibles con su cultura, sus valores y su cosmovisión. Además, se validará de manera participativa las acciones del subproyecto antes de su ejecución, asegurando que se respete el consentimiento libre e informado. Los materiales que se utilicen en estas actividades serán adaptados a formatos comprensibles, visuales y culturalmente adecuados, facilitando la participación activa de mujeres, jóvenes y personas mayores.

- **Fortalecimiento de la gobernanza local y comunicación inclusiva**

Se fortalecerá la gobernanza del pueblo A'i Cofán de Sinangoe mediante la implementación de mecanismos de diálogo permanente que respeten sus estructuras organizativas y procesos tradicionales de toma de decisiones. Así mismo, se establecerán estrategias de comunicación intercultural que incluyan la traducción y socialización de la información en formatos accesibles y culturalmente pertinentes, asegurando la participación informada de todos los grupos de interés.

De manera complementaria, se promoverá el liderazgo y la participación activa de las mujeres Cofán, reconociendo su rol estratégico en la gestión del territorio, la preservación de los saberes ancestrales y la consolidación de la cohesión comunitaria.

- **Monitoreo participativo y evaluación con enfoque de equidad**

Se establecerá un sistema de seguimiento participativo que permita evaluar de manera sistemática la inclusión de mujeres, jóvenes y líderes tradicionales en las actividades del subproyecto. Este sistema integrará indicadores desagregados por género y grupo etario, vinculados a la participación en espacios de decisión, acceso a beneficios, fortalecimiento de capacidades y aplicación de prácticas culturalmente pertinentes. La recolección de datos se realizará mediante herramientas adaptadas al contexto local, con validación comunitaria y retroalimentación periódica. Además, se definirán mecanismos de ajuste que aseguren la mejora continua y la rendición de cuentas hacia la comunidad A'i Cofán de Sinangoe.

- **Sostenibilidad y fortalecimiento de capacidades**

Se promueve la sostenibilidad de las acciones de fortalecimiento mediante la creación de mecanismos comunitarios permanentes de formación, liderazgo y seguimiento, de modo que las capacidades adquiridas en pertinencia cultural y equidad de género continúen vigentes más allá de la duración del subproyecto. Así mismo, se incentiva la participación de jóvenes como portadores de conocimiento y actores clave para la continuidad del proceso de desarrollo comunitario y la conservación del territorio Cofán.

En conjunto, estas medidas garantizan la transversalización efectiva de la pertinencia cultural y la igualdad de género en el subproyecto, promoviendo procesos participativos inclusivos en armonía con las Salvaguardas Ambientales y Sociales, y consolidando la gobernanza comunitaria para la sostenibilidad social y ambiental del territorio A'i Cofán de Sinangoe.

Con estas acciones, el subproyecto asegura la integración transversal de la pertinencia cultural y la igualdad de género, promoviendo procesos participativos inclusivos, en armonía con las Salvaguardas Ambientales y Sociales, y garantizando el respeto a los derechos colectivos del pueblo indígena A'i Cofán de Sinangoe.

**d. Acuerdos formales alcanzados con los Pueblos Indígenas y/o sus organizaciones (como las Actas de compromiso) (Ver Anexo 1 Acta de acuerdo este documento)**

**e. Estimaciones de costos, plan de financiamiento, cronograma y roles y responsabilidades para la ejecución del plan (Ver anexo 2 Tabla de presupuesto este documento).**

El Plan para Pueblos Indígenas (PPI) del subproyecto "Aprovechamiento sostenible en 700 ha del ecosistema de humedales cofán, en dos cadenas de valor de productos forestales no maderables (PFNM)" cuenta con un presupuesto específico para su implementación de **USD 9.000**, destinado

exclusivamente a cubrir las actividades de participación, consulta, seguimiento, fortalecimiento intercultural y gestión social previstas en el presente Plan. El presupuesto responde a los requerimientos de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) y se organiza en seis componentes de gasto que garantizan la participación comunitaria, la transparencia y la sostenibilidad social y ambiental.

- **Plan de financiamiento**

El financiamiento se estructura de la siguiente forma:

- El Proyecto WCS – Cuenca Putumayo-Içá aporta el 100% de los recursos financieros (USD 9.000,00.,00), destinados a la ejecución de las actividades del PPI bajo la coordinación técnica de COPADE.
- La Fundación COPADE ejecutará los recursos asignados, administrará los fondos, brindará asistencia técnica y garantizará la aplicación de los estándares Ambientales y Sociales.
- La Comunidad A'i Cofán de Sinangoe aportará de manera voluntaria con el apoyo logístico, uso de instalaciones comunitarias, guías locales y traductores comunitarios.

- **Cronograma de ejecución**

La implementación del PPI se realizará en un período de doce (12) meses, conforme al cronograma del proyecto “Sinangoe – WCS”, iniciando en agosto de 2025 y finalizando en julio de 2026.

Nº	Actividad del PPI	Ago 2025	Sep 2025	Oct 2025	Nov 2025	Dic 2025	Ene 2026	Feb 2026	Mar 2026	Abr 2026	May 2026	Jun 2026	Jul 2026
Bloque 1 – No imposición y respeto a la gobernanza													
1	Identificación y validación de autoridades y normas internas	•											
2	Acuerdo sobre qué puede y no puede intervenir el proyecto	•	•										
3	Acuerdo sobre procedimiento interno de toma de decisiones		•										

Bloque 2 — Consentimiento y control cultural													
4	CPLI para actividades sensibles		•	•									
5	Mapeo participativo de áreas culturales y restringidas			•	•								
6	Inclusión de restricciones en protocolos del proyecto				•								
Bloque 3 — Inclusión y validación de mujeres													
7	Espacios propios de mujeres			•	•								
8	Validación comunitaria con participación explícita de mujeres				•	•							
9	Acompañamiento a liderazgos femeninos					•	•	•					
Bloque 4 — Implementación sin imposición													
10	Acompañamiento intercultural a la ejecución				•	•	•	•	•	•			
11	Revisión comunitaria del cumplimiento de acuerdos					•	•	•	•	•	•		
Bloque 5 — Gestión cultural de conflictos													
12	Activación del mecanismo comunitario				•	•	•	•	•	•	•		

	de resolución de conflictos												
Bloque 6 — Cierre culturalmente adecuado													
13	Evaluación cultural participativa									•	•		
14	Ajustes finales y garantías postproyecto										•		
15	Cierre ritual/comunitario según normas propias											•	

- **Roles y responsabilidades**

**Fundación COPADE (Organización implementadora):**

- Administrar los recursos financieros asignados al PPI y coordinar la ejecución técnica.
- Implementar los procesos de capacitación, comunicación, seguimiento y evaluación.
- Presentar informes técnicos y financieros al WCS.
- Asegurar el cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS).

**Wildlife Conservation Society (WCS):**

- Supervisar la ejecución del PPI y el cumplimiento de los compromisos institucionales del Proyecto Cuenca Putumayo-Içá.
- Monitorear la correcta aplicación de las salvaguardas ambientales y sociales.
- Validar informes y garantizar la transparencia del proceso.

**Comunidad A'i Cofán de Sinangoe:**

- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades del PPI.
- Designar representantes y guías comunitarios para la coordinación local.
- Facilitar los espacios y recursos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Promover la participación equitativa de mujeres, jóvenes y ancianos en todos los procesos del proyecto.

**f. Mecanismos y parámetros adecuados que permitan llevar a cabo el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre la ejecución del plan (Determinar los indicadores cualitativos y cuantitativos del PPI)**

El seguimiento, la evaluación y la presentación de informes del Plan para Pueblos Indígenas (PPI) se desarrollan conforme a los principios de participación, transparencia y corresponsabilidad. El proceso

combina mecanismos cuantitativos y cualitativos que permiten monitorear los avances técnicos, sociales, ambientales y de género, asegurando la rendición de cuentas ante la comunidad A'i Cofán, la Fundación COPADE y WCS.

### Mecanismos de seguimiento

- Monitoreo participativo: Se realiza mediante asambleas, recorridos de campo y reuniones periódicas entre COPADE y la comunidad A'i Cofán de Sinangoe.
- Reuniones de evaluación trimestral: Permiten revisar avances físicos y técnicos, identificar dificultades y proponer ajustes al cronograma.
- Registro documental: Se mantiene evidencia escrita y fotográfica de todas las actividades (listas de asistencia, actas, informes técnicos y financieros).
- Supervisión técnica: WCS realiza visitas de campo y revisión de informes para garantizar el cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales (EAS).

### Parámetros de evaluación

Los parámetros de evaluación se establecen en relación con los objetivos específicos del PPI, priorizando la medición de impactos en:

- Participación comunitaria y gobernanza local.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas y de liderazgo.
- Manejo sostenible de los recursos naturales.
- Equidad de género e inclusión social.
- Cumplimiento de los EAS y compromisos institucionales.

Cada parámetro se valora con base en indicadores verificables, definidos en el marco de resultados del PPI.

### Indicadores cualitativos y cuantitativos del PPI

Bloque / Riesgo	Indicador	Tipo	Meta	Medios de verificación
Bloque 1 — No imposición y respeto a la gobernanza				
Imposición externa	% de decisiones del proyecto validadas por autoridades comunitarias	Cuantitativo	100%	Actas de asamblea; resoluciones comunitarias
Desconocimiento de normas	Existencia de acuerdo formal sobre límites de intervención	Cualitativo	Aprobado	Acuerdo firmado; acta de aprobación
Falta de legitimidad	Reconocimiento comunitario del proceso	Cualitativo	Documentado	Entrevistas; actas
Bloque 2 — Consentimiento y control cultural				

Afectación a sitios sagrados	# de incidentes en áreas restringidas	Cuantitativo	0	Registro de incidentes; actas
Uso no autorizado del territorio	% de actividades sensibles con CPLI previo	Cuantitativo	100%	Actas de CPLI; listas
Respeto cultural	Existencia de validación cultural de protocolos	Cualitativo	Sí	Actas; protocolos validados
Bloque 3 — Inclusión y validación de mujeres				
Exclusión de mujeres	% de mujeres participantes en espacios clave	Cuantitativo	≥40%	Listas de asistencia
Falta de voz femenina	Existencia de espacios propios de mujeres	Cualitativo	Sí	Actas de mujeres
Débil liderazgo	# de mujeres en roles de representación	Cuantitativo	≥2	Actas comunitarias
Bloque 4 — Implementación sin imposición				
Intervención externa	% de actividades ajustadas por recomendación comunitaria	Cuantitativo	≥50%	Registros de ajustes
Falta de control social	% de observaciones comunitarias respondidas formalmente	Cuantitativo	≥80%	Actas; registros de respuesta
Desalineación cultural	# de actividades suspendidas por incumplimiento cultural	Cuantitativo	≤1	Actas; reportes
Bloque 5 — Gestión cultural de conflictos				
Conflictos no resueltos	% de conflictos resueltos por mecanismos propios	Cuantitativo	≥80%	Registro de casos
Escalada de conflictos	% de conflictos derivados a mediación externa	Cuantitativo	≤20%	Registro; actas
Legitimidad del mecanismo	% de conflictos que ingresan voluntariamente al mecanismo	Cuantitativo	≥80%	Registro de casos
Bloque 6 — Cierre culturalmente adecuado				
Cierre inadecuado	% de actividades de cierre validadas por la comunidad	Cuantitativo	100%	Actas de cierre
Aprendizaje no documentado	Evaluación participativa elaborada	Cualitativo	Sí	Informe
Ruptura postproyecto	Existencia de acuerdos comunitarios vigentes post cierre	Cualitativo	Sí	Actas; acuerdos
Transversales				
Transparencia	% de información socializada oportunamente	Cuantitativo	100%	Materiales; actas
Idioma	% de materiales disponibles en idioma local cuando se solicite	Cuantitativo	100%	Materiales traducidos
Género	% de acuerdos con disposiciones específicas para mujeres	Cuantitativo	≥50%	Acuerdos

## Presentación de informes

- Informes de seguimiento al PPI mensualmente e informes semestrales de avance, con resultados financieros.
- Informe anual de evaluación, consolidando los avances y brechas detectadas.
- Sistematización final del PPI, documentando los resultados, buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Difusión comunitaria mediante reuniones abiertas, materiales visuales y boletines informativos, garantizando la transparencia y rendición de cuentas.

### g. Mecanismo de atención de quejas, reclamos y resolución de conflictos

#### Objetivo

El presente mecanismo tiene como finalidad establecer un proceso transparente, accesible, justo y culturalmente pertinente para la atención de quejas, reclamos y conflictos que pudieran surgir durante la implementación del proyecto. Su propósito es garantizar que todas las personas, comunidades y organizaciones involucradas, especialmente los pueblos y nacionalidades indígenas, puedan expresar sus inquietudes o denuncias y recibir una respuesta oportuna y adecuada.

#### Alcance

Este mecanismo se aplica a todas las actividades, acciones y decisiones vinculadas al proyecto que puedan generar impactos sociales, culturales o ambientales en los pueblos indígenas participantes.

Podrán presentar quejas o reclamos:

- Miembros de las comunidades beneficiarias o afectadas.
- Líderes comunitarios, organizaciones representativas o sus delegados.
- Cualquier persona o entidad con conocimiento de hechos que vulneren derechos o compromisos del proyecto.

#### Principios Rectores

- **Accesibilidad:** El mecanismo estará disponible para todas las personas sin distinción, respetando los idiomas, costumbres y medios de comunicación propios de cada pueblo.
- **Confidencialidad:** Se protegerá la identidad de los denunciantes y la información sensible.
- **Transparencia:** Las etapas del proceso serán comunicadas de forma clara y oportuna.
- **Respeto cultural:** Se respetarán los sistemas de autoridad, justicia y mediación propios de cada comunidad indígena.
- **No represalias:** Ninguna persona sufrirá sanción o discriminación por presentar una queja de buena fe.

#### Canales de Recepción de Quejas y Reclamos

Para garantizar una atención efectiva y culturalmente apropiada, se habilitan los siguientes canales:

1. Correo electrónico institucional: [ecuador@copade.org](mailto:ecuador@copade.org)
2. Entrega física o mensajería: Oficinas de COPADE en Ecuador o del proyecto.

### 3. Canales comunitarios locales:

- Presentación verbal o escrita ante el líder comunitario, presidente de la comunidad, técnico de campo.
- Buzones o cuadernos de quejas colocados en sitios visibles y accesibles de las comunidades.
- Recepción de mensajes de voz o llamadas cuando no exista acceso a internet o medios escritos.

Envío de WCS para trámite pertinente según el nivel de riesgo y posterior trámite. En caso de denuncias verbales, el personal o líder comunitario responsable registrará la información y la enviará formalmente al equipo de salvaguardas.

#### Procedimiento de Atención

Etapa	Descripción	Responsable	Plazo Estimado
1. Recepción	Recepción de la queja o reclamo a través de cualquiera de los canales.	Equipo de Campo	1-5 días hábiles
2. Registro	Se documenta el caso, asignando un código de seguimiento y un punto focal.	Equipo de campo	3 días hábiles
3. Revisión e Investigación	Se realiza el análisis de la queja, entrevistas y recopilación de evidencias.	Equipo de campo.	10-15 días hábiles
4. Comunicación a WCS	Se envía solicitud al equipo de la unidad de manejo para revisión del nivel de riesgo y subida al sistema	Coordinador EAS	5 días hábiles
4. Resolución o Acuerdo	Se define una respuesta o acción correctiva, en diálogo con el denunciante.	Equipo de campo y WCS	10 días hábiles
5. Seguimiento	Se verifica la implementación de las medidas acordadas.	Especialista en monitoreo y seguimiento y WCS	Hasta cierre del caso

6. Cierre y Comunicación	Se comunica formalmente la resolución al denunciante.	Equipo de campo y WCS	5 días hábiles
--------------------------	---	-----------------------	----------------

## Adaptaciones Culturales

Para garantizar la pertinencia intercultural del mecanismo:

- Participación de autoridades tradicionales: Los líderes o representantes indígenas participarán en la recepción y resolución de los casos, según los usos y costumbres locales.
- Uso de idiomas propios: Se dispondrá de traductores o facilitadores interculturales para asegurar la comprensión de la información.
- Respeto a los mecanismos internos: Cuando las comunidades dispongan de sus propios sistemas de mediación o justicia, se procurará articular este mecanismo con ellos, respetando sus decisiones y procedimientos.
- Divulgación culturalmente apropiada: El mecanismo se socializará en asambleas, mingas y espacios comunitarios, mediante materiales visuales y explicaciones orales.

## Confidencialidad y Protección

Toda la información será tratada con estricta confidencialidad. Las denuncias pueden ser anónimas, aunque se recomienda proporcionar la mayor información posible para facilitar la investigación.

El proyecto garantiza la no represalia contra cualquier persona que presente una queja de buena fe.

## Monitoreo y Evaluación

El Especialista en monitoreo del proyecto realizará un seguimiento semestral del funcionamiento del mecanismo, documentando los casos atendidos y las acciones correctivas aplicadas. Los resultados serán compartidos con las comunidades involucradas para fortalecer la confianza y la transparencia.

Todas las quejas, reclamos, dudas, que se presenten en el marco de las actividades propias de los subproyectos deben ser conocidas por el equipo de WCS, para este caso el contacto es el coordinador de Estándares Ambientales y Sociales, quien está a cargo del mecanismo, dependiendo del nivel de la queja, se puede solucionar por parte del coordinador en articulación con los responsables de los subproyectos, en caso que la queja o reclamo supere los niveles establecidos en el mecanismo se deben citar a los responsables de acuerdo con el nivel evaluado. Todos los casos procesados bajo el MAQR serán documentados y rastreados. Los resultados de la investigación y cualquier recomendación para la resolución o acción correctiva serán documentados por escrito.

El GRM/ Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos contempla la posibilidad que el reclamante pueda presentar una queja directamente ante la WCS de manera presencial, vía correo electrónico, mediante comunicación oral, escrita o a través de la página web del proyecto, en caso de no estar satisfecho con la respuesta emitida por la comunidad, por el ejecutor del subproyecto o por las partes que son parte de la resolución de los conflictos, quejas, reclamos, etc, desde las comunidades y a

través de sus propios mecanismos.

Inicialmente, la queja debe ser reportada a WCS por la persona que este designe, de acuerdo con el nivel de la queja, se incluirán las personas a cargo de la investigación, resolución. En caso de que se necesite una mediación para la resolución e investigación respectiva del PQRS se deben seguir los pasos mínimos, propuestos en el mecanismo del proyecto y tener la siguiente información;

- Nombre(s), afiliación(es), dirección(es) y otra información de contacto de quien reporta la queja y reclamo y/o su(s) representante(s). Los representantes deben identificar a la(s) persona(s) en cuyo nombre se presenta la queja y reclamo, y proporcionar evidencia de su autoridad para representar a dicha(s) persona(s). En cualquier caso, se reitera que quien reporta puede permanecer en el anonimato. No obstante, es importante tener en cuenta que los reportes anónimos podrían limitar la capacidad de las entidades socias para investigar y responder adecuadamente a la queja y reclamo.
- Una descripción de los hechos, circunstancias y eventos específicos que dieron origen a la queja y reclamo: ubicación, fecha, hora, nombres y descripciones de las personas involucradas, declaraciones hechas incluyendo citas exactas cuando sea posible, acciones observadas o presenciadas, y nombres o descripciones de cualquier testigo. Cuanto más específica y detallada sea la información proporcionada, más completa y eficaz será la investigación y respuesta.
- Una explicación del daño sufrido y de cómo se violaron los derechos de un individuo o de una comunidad. Quien reporta una queja o reclamo puede referirse a códigos de conducta, estándares, políticas u otros marcos pertinentes al caso y, cuando sea aplicable, debe describir cualquier esfuerzo para resolver el caso a través de otros mecanismos de reparación disponibles.
- Una descripción de la reparación solicitada, cuando sea pertinente o apropiado.

Toda queja y reclamo se clasificará en dos grandes categorías: “Corresponden al Proyecto Putumayo-Icá” o “No corresponde al Proyecto Putumayo-Icá”, siendo esta clasificación responsabilidad de la UMP, en cabeza del coordinador de EAS. Los casos clasificados como “Corresponden” se reclasificarán en las siguientes categorías, ateniendo a su naturaleza:

- Solicitud de información: se refiere a los planteamientos que formulan cuestionamientos sobre responsabilidades o fechas de ejecución de actividades,
- Compromisos asumidos por el Proyecto, referentes a la aplicación de los protocolos o planes establecidos para la implementación de las diferentes actividades del Proyecto, como Talleres, Capacitaciones, Asistencia Técnica, Actividades de intervención, Monitoreo y Seguimiento.
- Cumplimiento del Proyecto en los Planes de Salvaguardas y Marco de Gestión Ambiental y Social,
- Desempeño institucional, la cual recogen todos los planteamientos que sean recibidos en relación con la actuación de las instituciones socias del Proyecto.

Por otra parte, se clasificarán como “No corresponden” a las reclamaciones que se determinen como falsas, frívolas o presentadas con intención maliciosa, las cuales serán rechazadas y excluidas de toda consideración ulterior y se notificará a las partes interesadas sobre la determinación realizada, conduciendo al respectivo cierre del caso. La investigación puede incluir entrevistas con el personal del Proyecto, testigos y personas afectadas (en la medida de lo posible y apropiado), revisión de la documentación pertinente y otros materiales, toma de fotografías, así como otra recopilación de información para determinar la base fáctica del caso

## Anexo: 1

### Acta de ACUERDOS

<b>Nombre del Programa y Proyecto:</b>	Aprovechamiento sostenible en 700 has del ecosistema de humedales cofán, en 2 cadenas de valor de PFNM
<b>Organización o Comunidad:</b>	Comunidad A'I Cofán Sinangoe
<b>Fecha [Día, Mes, Año]:</b>	06-11-2025
<b>Lugar:</b>	Comunidad Sinangoe

#### 1. Descripción del Proyecto

En Ecuador se pierden alrededor de 80,000 has de bosque cada año, debido a la expansión de la frontera agrícola. En Sucumbíos la pobreza bordea el 50,9%. Su economía depende de actividades extractivas por esta razón el 64,9% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia. La impunidad, la pérdida de tradiciones, la migración de jóvenes y la falta de oportunidades económicas debilitan las estructuras sociales y culturales. En Puerto Libre, se estima que la población indígena cofán es de aprox. 300 habitantes, con empleos informales, precarios, escasas oportunidades, exclusión, subsistencia comunitaria que se traduce en tala ilegal. Frente a esto creemos en el aprovechamiento sostenible del ecosistema de bosque inundado, con enfoque ancestral, de género; para las cadenas de valor de morete y ungurahua en 700 hectáreas.

A través del fortalecimiento de capacidades comunitarias: Impulsaremos el aprovechamiento sostenible, la transformación de morete y ungurahua en productos con valor agregado y su comercialización responsable, para lo cual partiremos del plan de manejo ambiental de la zona, en donde se privilegie actividades de recolección, se tomen en cuenta procesos ancestrales y se permita el manejo adecuado del ecosistema. Con estrategias de transformación, mejores prácticas de recolección y acopio, con estándares de calidad, un diseño de marca que represente los valores propios de la población cofán en orientación al respeto ambiental, el manejo sostenible de su entorno y el liderazgo de la mujer. Impulsaremos canales de comercio justo, distribución y consumo a nivel local y nacional, así como el manejo adecuado de la logística y transporte. La creación o asocio con tiendas especializadas, la participación en mercados, y la venta en línea para generar ingresos para las comunidades locales.

Al generar valor económico a partir de los bosques, y privilegiar los mecanismos de participación y consulta ambiental, se crea un interés en protegerlos y mantenerlos saludables. Esto les permite desarrollar sus propias iniciativas y generar ingresos de manera autónoma, reduciendo su dependencia de actividades que dañan el medio ambiente.

**Objetivo general:** Asegurar la participación efectiva, libre, informada y culturalmente adecuada de los socios pertenecientes a pueblos indígenas —particularmente de las etnias cofan durante todas las

fases de implementación del subproyecto Aprovechamiento sostenible en 700 has del ecosistema de humedales cofán, en 2 cadenas de valor de PFMN.

El plan busca fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gobernanza local, promoviendo la inclusión, la equidad y el respeto a la identidad cultural de los pueblos indígenas participantes.

## 2.2 Objetivos específicos

- Garantizar la participación plena y representativa de los socios indígenas en los procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del subproyecto, asegurando mecanismos adecuados de consulta y toma de decisiones.
- Promover la gobernanza intercultural, fomentando la articulación entre la estructura organizativa de la cooperativa y las formas de organización social de las comunidades indígenas vinculadas.
- Prevenir y mitigar posibles impactos sociales o culturales negativos, garantizando que las actividades del subproyecto respeten los derechos colectivos y la integridad cultural de los pueblos indígenas.
- Promover la inclusión de mujeres, jóvenes y sabios tradicionales en las acciones del subproyecto, fortaleciendo el liderazgo, la gobernanza y la sostenibilidad socioambiental en los territorios Cofan.

## 2. Procesos de concertación

El proceso de consulta y concertación entre la Fundación Comercio para el Desarrollo (COPADE) y la comunidad A'i Cofán de Sinangoe se desarrolló de manera participativa, garantizando el reconocimiento y aceptación de las actividades planteadas en el plan de acción. Este proceso respetó los mecanismos de gobernanza interna del pueblo Cofán y se llevó a cabo conforme a los principios de los Estándares Ambientales y Sociales.

### Presentación del proyecto y objetivos generales

Se realizó una reunión comunitaria ampliada en la que se presentaron los objetivos, alcances y beneficios esperados del proyecto. El equipo técnico explicó de forma clara y accesible las actividades propuestas, los tiempos estimados y los resultados esperados. Este espacio permitió abrir el diálogo, resolver inquietudes y establecer una base de confianza entre las partes.

### Identificación de necesidades y prioridades Locales

A través de talleres participativos, se recogieron las principales necesidades, preocupaciones y expectativas de la comunidad en relación con el uso sostenible de los recursos naturales. Se incorporaron conocimientos tradicionales, prácticas locales y criterios culturales que orientaron el diseño técnico del plan de acción.

## Planificación conjunta de actividades

Con base en los aportes comunitarios, se definieron de manera conjunta las zonas de intervención, los responsables locales, los recursos necesarios y el cronograma de trabajo. Se ajustaron las actividades para que fueran compatibles con los ciclos sociales, ecológicos y productivos de la comunidad.

## Validación comunitaria del plan de pueblos indígenas

Una vez estructurado el plan de pueblos indígenas, se presentó en una asamblea final para su revisión y aprobación. La comunidad expresó su conformidad con las actividades propuestas y formalizó su compromiso de participación. Este reconocimiento quedó documentado mediante actas firmadas por representantes comunitarios y técnicos del proyecto.

## Reconocimiento y compromiso para la ejecución:

El proceso concluyó con el reconocimiento formal del plan de acción por parte de la comunidad A'i Cofán de Sinangoe, reflejando su conformidad y apoyo a las acciones propuestas. Este acuerdo reafirma el compromiso conjunto entre COPADE y la comunidad para ejecutar las actividades de manera coordinada, respetando la organización interna y los valores culturales del pueblo A'i Cofán, y asegurando su participación activa en todas las etapas del subproyecto.

## 3. Participantes

En cumplimiento del principio de participación activa y representativa, a continuación, se detalla el listado de los representantes del pueblo indígena A'i Cofán de Sinangoe y de la Fundación Comercio para el Desarrollo (COPADE), quienes participaron en la elaboración del Plan de pueblos indígenas del subproyecto "Aprovechamiento sostenible en 700 ha del ecosistema de humedales cofán, en dos cadenas de valor de productos forestales no maderables (PFNM)".

La elaboración del plan se desarrolló mediante un proceso participativo que incluyó espacios de diálogo, planificación conjunta y validación de las actividades a ejecutar, garantizando la inclusión de las perspectivas comunitarias y técnicas para una implementación coherente con las prioridades del pueblo A'i Cofán de Sinangoe.

Nº	Nombre y apellido	Cargo o rol comunitario	Institución/ Comunidad	Nro. De cédula
1	Wider Guaramag	Presidente de la comunidad A'i Cofán Sinangoe	Comunidad A'i Cofán Sinangoe	
2	Omar Umenda	Secretario	Comunidad A'i Cofán Sinangoe	
3	Nixon Andy	Vocal	Comunidad A'i Cofán Sinangoe	

4	Holger Quenama	Coordinador de la guardia indígena	Comunidad A'í Cofán Sinangoe	
5	Nely Narvaez	Presidente de la Organización de mujeres Shame'cco	Comunidad A'í Cofán Sinangoe	
6	Ericka Narvaez	Miembro de la Guardia indígena	Comunidad A'í Cofán Sinangoe	
7	Jheny Balseca	Coordinadora del proyecto	COPADE	
8	Mirian Mina	Coordinadora de territorio	COPADE	
9	Yulisa Masache	Técnica social	COPADE	
10	José Cuenca	Técnico de campo agroforestal	COPADE	

Así mismo, se registró la lista de asistencia de los habitantes de la comunidad A'í Cofán de Sinangoe que participaron en las jornadas de planificación y validación del plan de acción, como evidencia del proceso de consulta y concertación realizado de manera participativa y transparente.

En constancia, los representantes de COPADE participaron activamente en las diferentes etapas de formulación del plan, contribuyendo desde su conocimiento, experiencia y compromiso al fortalecimiento del proceso de gestión comunitaria del subproyecto.

#### 4. Construcción del Plan de Trabajo Participativo

El Plan de Trabajo Participativo del subproyecto "Aprovechamiento sostenible en 700 ha del ecosistema de humedales Cofán, en dos cadenas de valor de PFNM" se construye de manera colaborativa entre la Fundación COPADE y la Comunidad A'í Cofán de Sinangoe, integrando las perspectivas culturales, ambientales, económicas y de género de la comunidad. El proceso se desarrolla bajo una metodología participativa, sustentada en los principios de diálogo, consenso y respeto a los mecanismos de gobernanza interna del pueblo A'í Cofán.

El plan contempla cuatro etapas metodológicas que orientan su implementación:

##### **Convocar y socializar el proceso**

Se realiza una asamblea comunitaria para presentar el proyecto, sus objetivos, alcances y actividades. Se explica el enfoque ancestral y de género, y se establecen compromisos de participación entre COPADE y la comunidad.

Resultado: Comunidad informada, comprometida y conocedora de los objetivos del plan.

### Diagnosticar y levantar información participativamente

Se desarrollan talleres comunitarios, entrevistas con sabedores y mujeres líderes, y recorridos de campo para recopilar información sobre: condiciones de recolección del *morete* y *ungurahua*, problemáticas ambientales, capacidades locales y prácticas tradicionales de manejo.

Resultado: Diagnóstico base consolidado y priorización de necesidades comunitarias.

### Formular y planificar colectivamente las actividades

Se definen de manera conjunta las acciones, responsables, recursos y tiempos de ejecución, integrando el conocimiento tradicional con las recomendaciones técnicas.

Las actividades se organizan según los objetivos específicos del proyecto y se alinean con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS).

Resultado: Cronograma participativo validado y acuerdos de corresponsabilidad establecidos.

### Validar y aprobar comunitariamente el plan

Se realiza una asamblea final para revisar y aprobar el plan formulado, incorporando observaciones y ajustes propuestos por la comunidad. El proceso culmina con la firma de las actas de consentimiento libre, previo e informado (CLPI).

Resultado: Plan de trabajo participativo aprobado y legitimado por la comunidad A'i Cofán de Sinangoe.

### Tabla resumen del plan de trabajo participativo

Actividad	Justificación	Planificación / Metodología	Fecha de ejecución	Responsable
Socialización del PPI y acuerdos comunitarios	Garantizar la comprensión y aprobación comunitaria del Plan de Pueblos Indígenas.	Realización de talleres participativos en la comunidad A'i Cofán; registro de actas y validaciones.	Agosto 2025	COPADE – Comunidad A'i Cofán

Conformación de comités y planificación participativa	Asegurar la participación activa de líderes, mujeres y jóvenes en la planificación.	Talleres de planificación con enfoque participativo; definición de roles y responsabilidades.	Septiembre – Octubre 2025	COPADE – Dirigentes Cofán
Capacitación en manejo sostenible de PPNM	Fortalecer capacidades para el aprovechamiento sostenible de especies (morete y ungurahua).	Talleres teórico-prácticos sobre recolección, procesamiento y control ambiental.	Noviembre 2025 – Enero 2026	COPADE – Técnico ambiental
Capacitación en género, liderazgo y gobernanza	Promover la equidad de género y el fortalecimiento organizativo comunitario.	Talleres con enfoque de género, liderazgo y comunicación efectiva.	Febrero – Marzo 2026	COPADE – Técnico social
Implementación del Plan de Manejo de PPNM	Aplicar los lineamientos acordados para un aprovechamiento sostenible de recursos.	Ejecución práctica de actividades de manejo, monitoreo y control en territorio.	Abril – Mayo 2026	COPADE – Comunidad – WCS
Campañas de comunicación y difusión	Fortalecer la transparencia y el acceso a información sobre los avances del PPI.	Elaboración de material informativo (banners, trípticos) y reuniones comunitarias de comunicación.	Mayo – Junio 2026	COPADE – WCS Comunicación
Monitoreo participativo y evaluación final	Evaluar resultados, cumplimiento de indicadores y satisfacción comunitaria.	Aplicación de encuestas participativas, talleres de cierre y sistematización de resultados.	Julio 2026	COPADE – WCS – Comunidad A'i Cofán

## 5. Compromisos y Acuerdos

Durante la elaboración del Plan de Acción, se definieron los siguientes compromisos entre la organización implementadora (COPADE) y la comunidad A'í Cofán de Sinangoe, con el propósito de garantizar una ejecución participativa, transparente y culturalmente pertinente del subproyecto.

### Compromisos de la organización implementadora (COPADE):

- Ejecutar las actividades planificadas en coordinación con la comunidad, respetando los acuerdos alcanzados.
- Contratar a cuatro guías locales para acompañar al levantamiento de información y actividades en campo para la elaboración de los planes de manejo de *Mauritia flexosa* y *Oenocarpus bataua*.
- Garantizar la entrega oportuna de los informes técnicos y resultados obtenidos, promoviendo la transparencia y el acceso a la información.
- Desarrollar procesos de capacitación para fortalecer las capacidades locales en el manejo sostenible de los recursos.
- Proteger la confidencialidad de los conocimientos tradicionales asociados a las especies *Mauritia flexuosa* y *Oenocarpus bataua*.
- Reconocer la participación de los miembros de la comunidad en los productos y publicaciones resultantes.
- Promover la participación equitativa de mujeres y hombres, respetando la identidad cultural y las prácticas tradicionales del pueblo Cofán.

### Compromisos de la comunidad A'í Cofán de Sinangoe:

- Facilitar el ingreso del personal técnico al territorio para la ejecución de las actividades acordadas.
- Designar a los guías comunitarios que acompañarán las labores de campo y garantizar su participación continua.
- Participar activamente en los talleres de planificación, capacitación y validación.
- Brindar los espacios y apoyo logístico necesarios para el desarrollo de las actividades en territorio.
- Mantener la confidencialidad sobre los conocimientos tradicionales compartidos durante el proceso, conforme a sus normas consuetudinarias.
- Colaborar en las acciones de seguimiento y evaluación para asegurar la correcta implementación del plan.

Como respaldo de estos compromisos, se encuentra el Acta del Consentimiento Libre, previo e Informado (CLPI) acordado entre las partes, en el que se detallan las actividades y responsabilidades.

## 6. Concertación

La presente acta confirma que todas las etapas de planificación del Plan de Trabajo se han realizado en conjunto con la comunidad u organización, respetando su estructura organizativa y procesos de toma de decisiones. Este enfoque ha garantizado la inclusión de sus perspectivas, necesidades y propuestas, asegurando que el plan refleje sus prioridades.

El Plan de Trabajo, adjunto como anexo en este documento, ha sido revisado y aprobado por todas las partes. La comunidad u organización otorga su consentimiento pleno para la implementación de las actividades acordadas, reconociendo que se han desarrollado de manera colaborativa y reflejan un consenso mutuo.

El Plan de Trabajo es un documento vivo, susceptible de modificaciones según sea necesario, a través de procesos participativos similares. Los abajo firmantes declaran haber recibido, comprendido y analizado la información sobre el proyecto "Aprovechamiento sostenible en 700 has del ecosistema de humedales cofán, en 2 cadenas de valor de PFMN" y otorgan su consentimiento previo, libre e informado para la implementación de las actividades planificadas. Este consentimiento puede ser retirado o revisado en cualquier momento por la comunidad u organización.

Los abajo firmantes declaran haber recibido, comprendido y analizado la información proporcionada sobre el proyecto "Aprovechamiento sostenible en 700 has del ecosistema de humedales Cofán, en 2 cadenas de valor de PFMN". Asimismo, confirman que todas las etapas de planificación del Plan de Trabajo se han realizado conjuntamente con la comunidad u organización, respetando su estructura organizativa y procesos de toma de decisiones. Este proceso ha garantizado la inclusión de sus perspectivas, necesidades y propuestas, asegurando que el plan refleje sus prioridades. Para constancia y plena validez de lo estipulado, firman en unidad de acto en original y dos ejemplares para la organización y/o comunidad de Sinangoe, el día 6 del mes de noviembre del año 2025 (Anexo 5 acta de entrega PPI este documento).

**Representantes de la Comunidad/Organización:**

<b>Nombre de Organización o Comunidad:</b>	Comunidad A'í Cofán Sinangoe
<b>Nombre del Representante:</b>	Wider Guaramag
<b>Cargo:</b>	Presidente de la comunidad
<b>Numero de Cedula:</b>	2100561832
<b>Fecha:</b>	06-11-2025
<b>Firma:</b>	

**Representantes de la Organización Implementadora:**

<b>Nombre de Organización:</b>	FUNDACIÓN COPADE
<b>Nombre del Representante:</b>	Jheny Balseca Espinosa
<b>Cargo:</b>	Representante país
<b>Numero de Cedula:</b>	
<b>Fecha:</b>	06-11-2025
<b>Firma:</b>	

## 7. Firmas de Testigos

*Si corresponde, incluya las firmas de testigos que certifiquen la validez del acta y el proceso de concertación.*

## 8. Anexos

### Anexo 2

Categoría presupuestaria (según mitigación de riesgos)	Actividad	Cantidad	Costo unitario (USD)	Veces / año	Costo total (USD)	Observaciones
1. Gobernanza y no imposición						
	Validación de autoridades y normas internas	1	600	1	600	Asamblea comunitaria y actas
	Acuerdos sobre límites de intervención del proyecto	1	400	1	400	Documento validado
Subtotal 1						1.000
2. Consulta y control cultural						
	Proceso CPLI (3 rondas)	3	350	1	1.050	Información, deliberación, decisión

	Mapeo participativo de áreas culturales y restringidas	1	600	1	600	Cartografía social
	Validación cultural de protocolos del proyecto	1	350	1	350	Taller comunitario
Subtotal 2						2.000
3. Inclusión y participación de mujeres						
	Espacios propios de mujeres	4	200	1	800	Reuniones facilitadas
	Acompañamiento a liderazgos femeninos	1	700	1	700	Tutoría y seguimiento
Subtotal 3						1.500
4. Acompañamiento social e intercultural						
	Presencia y acompañamiento social en territorio (fraccionado)	6	400	1	2.400	Técnico social parcial
	Espacios de revisión comunitaria	6	150	1	900	Asambleas
Subtotal 4						3.300
5. Gestión cultural de conflictos y quejas						
	Fortalecimiento del mecanismo comunitario	1	600	1	600	Taller + ajustes
	Gestión de casos y mediación	1	400	1	400	Movilización
Subtotal 5						1.000

6. Cierre participativo y salvaguardas						
	Evaluación cultural participativa	1	600	1	600	Taller + sistematización
	Cierre comunitario y garantías postproyecto	1	600	1	600	Asamblea final
Subtotal 6						1.200
TOTAL PPI						9.000

\*Nota: Los costos salariales pueden ser indicativos

*Acta de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI)*



República  
del Ecuador

Servicio Nacional de Derechos Intelectuales

**ACTA DEL CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO DE ACCESO  
AL CONOCIMIENTO TRADICIONAL, ASOCIADO A LA BIODIVERSIDAD  
(RECURSOS BIOLÓGICOS Y GENÉTICOS)**

La comunidad cofán A'í Sinangoe, ubicada en la parroquia Puerto Libre, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbios legalmente convocada por su presidente Sr. Wider Guaramag, en la reunión realizada el día 7 de Septiembre de 2025 para tratar como punto de Orden del Día, la solicitud de acceso a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos biológicos o genéticos previo a la presentación del proyecto solicitado por la Fundación Comercio Para el Desarrollo COPADE, representada por la Econ. Jheny Balseca Espinosa.

Para el efecto, instalados en asamblea general con los delegados de la comunidad cuyo listado de asistentes con sus nombres y firmas se anexa al presente Consentimiento.

El **presidente** de la comunidad, teniendo en cuenta que se ha dado a conocer el proyecto de investigación denominado **"Aprovechamiento sostenible en 700 has del ecosistema de humedales cofán, en 2 cadenas de valor de PFNM (Productos Forestales No Maderables)."**, en el que se incluye una solicitud de acceso a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos biológicos de la biodiversidad existente en su comunidad, presenta a la representante país de COPADE, para que realice la exposición del proyecto de investigación y la solicitud de acceso a los conocimientos tradicionales, quien con la autorización de la respectiva asamblea comunitaria da a conocer su contenido, especificado con el siguiente detalle:

- i. Objetivo y finalidad del proyecto.
- ii. Descripción y uso potencial del conocimiento tradicional de interés, asociado a las palmas con potencial de extracción de aceite vegetal.
- iii. Tiempo de duración de las actividades a realizar en el proyecto.
- iv. Ubicación del área geográfica de intervención donde se encuentren las palmas con potencial de extracción de aceite vegetal.

Respecto a los potenciales beneficios monetarios, COPADE acuerda:

de manera libre y voluntaria, y al amparo legal del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos en sus Art. 7 y 12, respecto al acceso a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos; así como del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación (COESCCI), prescritos en los Art. 94 (beneficios sobre Conocimientos tradicionales asociados o no a la biodiversidad) y Art. 513 sobre los Legítimos poseedores; el Art. 520 sobre el derecho a la Libre determinación en cuanto a la potestad y el ejercicio en la toma de decisiones sobre los conocimientos tradicionales; y, el Art. 530 sobre el Consentimiento libre, previo e informado respecto a que, los legítimos poseedores de conformidad con sus normas consuetudinarias, e instituciones de representación legítima y legalmente constituidas, mediante mecanismos participativos, tienen la facultad exclusiva de autorizar a COPADE de forma libre, expresa e informada el acceso, uso o aprovechamiento de sus conocimientos tradicionales y su participación en el proyecto presentado.

**DECIDE** por consenso y en base a su derecho consuetudinario, otorgar el Consentimiento libre, previo e informado de acceso, uso o aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos), conforme a la siguiente descripción:

- i. Permitir el ingreso a los investigadores y técnicos de campo al territorio y áreas donde se encuentren las especies de interés para que realicen el trabajo de levantamiento de información de campo en la comunidad.
- ii. Coordinar con el representante de la comunidad la contratación de los guías de campo requeridos, según las actividades a ejecutarse.
- iii. Coordinar con el representante de la comunidad las actividades a realizar previo el ingreso de los técnicos en territorio.
- iv. Coordinar con el representante de la comunidad para la participación del personal a los talleres de capacitación.



- v. Pagar 4 guías de campo de la comunidad Cofán de Sinangoe en las cuales se realiza el proyecto para acompañamiento a las actividades en campo y el levantamiento de información.
- vi. Previa autorización de WCS, entregar los informes correspondientes como resultado de la investigación que se obtuvieren en las áreas de intervención.

Compromisos de la comunidad:

La comunidad Cofán Al Sinangoe se compromete a:

- i. Permitir que los técnicos del proyecto ingresen al territorio a levantar la información y colecta de material con el apoyo de sus guías de campo locales.
- ii. Coordinar con los socios de la comunidad para la participación a los diferentes talleres de capacitación requerida.

Respecto a los mecanismos de protección de los conocimientos tradicionales:

- i. Las partes se comprometen en mantener en completa confidencialidad con relación a la información sobre los conocimientos tradicionales asociados a *Mauritia flexuosa* y *Oenocarpus bataua* con potencial de extracción de aceite.
- ii. En las publicaciones como resultado de la investigación, se dará el crédito correspondiente a las personas de la comunidad que colaboren en el trabajo mencionado, asociados a los recursos forestales no maderables con potencial de extracción de aceite.

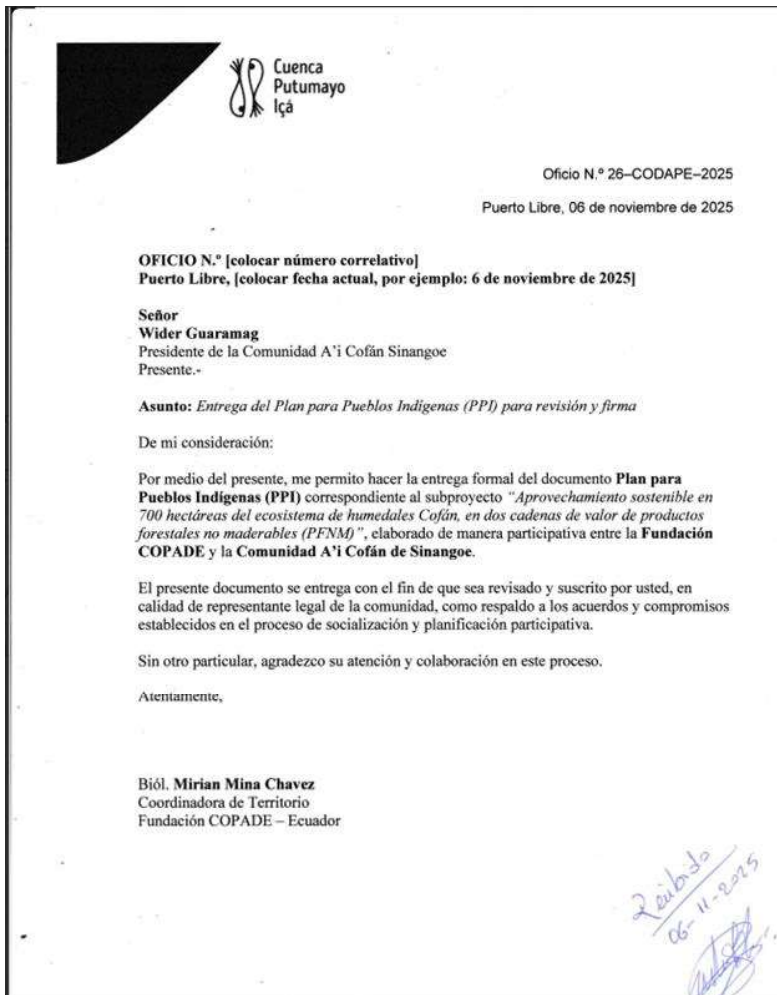
Luego de estos aspectos conocidos por la asamblea de la comunidad, de acuerdo con sus estatutos y reglamentos internos, representada por: el presidente de la comunidad Cofán Sinangoe, quienes recibieron a los representantes de COPADE para que presenten y socialicen la propuesta y una vez puesta en consideración de la asamblea comunitaria, la cual, en base a su derecho consuetudinario y protocolos internos, fue debatida en la plenaria.

La comunidad deja constancia que ha sido informada previa y fundamentadamente sobre la solicitud de uso, acceso o aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad (recursos biológicos y genéticos), y sus alcances, por lo que

## Anexo 4

### Lista de participantes del taller participativo sobre el Plan de Acción e Introducción a los Planes de Manejo

## Anexo 5 acta de entrega PPI



The image shows a scanned document titled 'Acta de entrega PPI'. It features the logo of 'Cuenca Putumayo Içã' in the top left corner. The document is dated 'Oficio N.º 26-CODAPE-2025' and 'Puerto Libre, 06 de noviembre de 2025'. The recipient is 'Señor Wider Guaramag', President of the 'Comunidad A'i Cofán Sinangoe'. The subject is 'Entrega del Plan para Pueblos Indígenas (PPI) para revisión y firma'. The text describes the formal delivery of a 'Plan para Pueblos Indígenas (PPI)' related to a sub-project on sustainable use of wetlands. It states that the document is delivered for review and signature by the legal representative of the community. The sender is 'Bjól. Mirian Mina Chavez', Coordinator of Territory at 'Fundación COPADE - Ecuador'. There is a handwritten signature and date 'Recibido 06-11-2025' in the bottom right corner.

Cuenca Putumayo Içã

Oficio N.º 26-CODAPE-2025  
Puerto Libre, 06 de noviembre de 2025

**OFICIO N.º [colocar número correlativo]**  
**Puerto Libre, [colocar fecha actual, por ejemplo: 6 de noviembre de 2025]**

**Señor**  
**Wider Guaramag**  
Presidente de la Comunidad A'i Cofán Sinangoe  
Presente.-

**Asunto:** *Entrega del Plan para Pueblos Indígenas (PPI) para revisión y firma*

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito hacer la entrega formal del documento **Plan para Pueblos Indígenas (PPI)** correspondiente al subproyecto "*Aprovechamiento sostenible en 700 hectáreas del ecosistema de humedales Cofán, en dos cadenas de valor de productos forestales no maderables (PFNM)*", elaborado de manera participativa entre la **Fundación COPADE** y la **Comunidad A'i Cofán de Sinangoe**.

El presente documento se entrega con el fin de que sea revisado y suscrito por usted, en calidad de representante legal de la comunidad, como respaldo a los acuerdos y compromisos establecidos en el proceso de socialización y planificación participativa.

Sin otro particular, agradezco su atención y colaboración en este proceso.

Atentamente,

Bjól. **Mirian Mina Chavez**  
Coordinadora de Territorio  
Fundación COPADE - Ecuador

Recibido  
06-11-2025

## 9. Referencias bibliográficas

- Amazon Frontlines. (2024). Kofán of Sinangoe: Guardians of the Amazon.
- Corte Constitucional del Ecuador. (2018). Sentencia sobre el caso Sinangoe y el derecho a la consulta previa. Quito, Ecuador.
- Cultural Survival. (2023). Land and Life: A'i Kofán Peoples Defend Their Territory. Recuperado de <https://www.culturalsurvival.org/publications/cultural-survival-quarterly/land-life-ai-cofan-peoples-defend-their-territory-against>

- IWGIA. (2023). The Indigenous World: Ecuador 2023. Recuperado de <https://iwgia.org/en/ecuador/5087-iw-2023-ecuador.html>
- Nan Magazine. (2023). Cofanes: Keepers of the Sacred Ayahuasca. Recuperado de <https://www.nanmagazine.com/en/cofan-keepers-of-the-sacred-ayahuasca/>
- Nacionalidad Originaria A'í Kofán del Ecuador (NOA'IKE). (2020). Documento base de planificación y gestión territorial de la Nacionalidad A'í Kofán del Ecuador. Quito, Ecuador.